

92 Fernando (460) VII

860-5 Martínez, Francisco 7

N-10
XIII 12

ELOGIO

POR LA REAL SOCIEDAD DE TENERIFE

EN LA CIUDAD

de San Cristoval de la Laguna,

Á S. M.

EL SR. D. FERNANDO VII.

Año de 1829.



*Su autor el Sr. D. Fran.^{co} Martínez,
monigo de la Catedral de Tenerife*

CON LICENCIA.

En la Imprenta de la Real Universidad de San Fernando,
por D. Juan Diaz Machado.

ELOGIO

FOR LA REAL SOCIEDAD DE TENERIFE

EN LA CIUDAD

de San Cristóbal de la Laguna,

A S. M.

EL SR. D. FERNANDO VII.

Año de 1809
de 19

[Faint handwritten text, likely a signature or name]

CON LICENCIA

En la Imprenta de la Real Universidad de San Fernando,
por D. Juan José Meléndez.

Ad insulas longè divulgatum est Nomen tuum, et dilectus es in pace tua. Ecclesiasti. 47. 17.

La Sociedad de Amigos del País, y de un País católico, al celebrar el día solemne de su amado Principe, del Real Protector de su Gloria, y de su estabilidad, no debe buscar en monumentos falaces mitológicos, en sentencias de Anales gentílicos, ni en los Epigramas poéticos de Autores profanos el Epígrafe de su elogio; sino en el libro infalible de la Religión divina, marcado con el sello de la verdad. ¿ Donde cuadra mejor la sublime elocuencia de un texto sagrado, que en el Panegirico del defensor de la Fé, del Reformador de las costumbres, del Rey pacífico, que ha llenado de delicias á su Nación, de consuelo á la Iglesia, y de bienes imponderables á toda la Monarquía?

No manchen á un congreso cristiano las alabanzas de elogios impuros. Los labios consagrados por el decoro de sus palabras, á la veracidad, se profanarian con la adulacion. No es á un Ciro, á un Alejandro, á un Trajano, Principes manchados con el sacrilego Politeísmo, aunque tuvieron Panegiristas, quien ensalza la Sociedad en este día glorioso: es á un Rey amante del verdadero Dios, y de

los hombres sus imagenes ; parecido en sus virtudes políticas , y religiosas con David , con Ezequias , con Josias , soberanos que fueron de la Nacion santa , recomendables por sus acciones heroicas , asi como por su piedad al Ser supremo ; es en una palabra, al esclarecido Monarca Español del siglo Decimo Nono al Señor DON FERNANDO VII. de Borbon , cuya brillantez no ha podido empañar la negra maledicencia , y á cuyo espíritu decoroso jamas podrá llegar el encono de los Titanes furibundos , enemigos del orden social , y de su Cetro.

¡ Gefe dignísimo de la Diadema que lo corona ! Deidad por lo tanto idolatrada en las Aras del aprecio , y de la gratitud de todos sus Pueblos, como lo han testificado las aclamaciones públicas , y los regocijos que, á su Real presencia, han electrizado sus corazones: asi como la beneficencia de su alma generosa , reconocida de nacionales , y extranjeros ; no menos que su sagrado catolicismo preconizado en toda la Iglesia Española con monumentos dignos de eterna bendicion. Si , REY augusto , la fama de tan preciosos esmaltes, revestida de la guirnalda de la Paz , ha corrido , como la del sabio Príncipe de Israel , lo largo del Occèano; y ha llegado á nuestras Islas dichosas , trayendonos consigo vuestra gloriosa efigie, como la de un Soberano , el mas digno de nuestro amor. *Ad insulas longè divulgatum est Nomen tuum, et dilectus es in pace tua.*

Esta paz deliciosa es la que ha recibido nuestra Na-

cion despues de la libertad de nuestro REY, y Señor natural. Un sol rodeado de nubes espesas es impedido de ellas para hacer sensible su brillo, y su vivificacion: pero desembarazado de la atmósfera tempestuosa que ataja sus rayos benéficos, todo parece regenerarse: y su magestuosa frente en el centro de los cielos bendice la omnipotente mano del Dios infinito que ha producido su virtud criadora para regocijar á la Naturaleza. Tal es la imagen del dulce FERNANDO, á la faz de la Monarquía, desde el dia memorable, en que el Dios de las Naciones sepultó en el abismo el negro turbillon que exhalaba estas sombras funestas.

Por lo tanto, el primer paso de la alma religiosa de tan devoto Monarca, al momento de verse libre de sus indecorosas Cadenas, en la metropoli de su Reyno de la Bética, fue invitar á los Ministros del Señor para que con él diesen las gracias mas rendidas al Dios de los ejércitos por una dicha que, poniendo á su Real Persona expedita para favorecer á su pueblo, colmaba á este de los bienes que les habia de dispensar su mano bienhechora. Y para que nunca se borrara de la memoria de sus vasallos un dia de tan singular beneficio, mandó que en cada primero de Octubre se tributase anualmente al Ser supremo este mismo sacrificio de eterna gratitud en todas las Iglesias de su Monarquía: y obtuvo del Romano Pontifice, para el mismo dia, la fiesta universal del Angel Protector de ella para conservarla por su Custodia, immune de turbaciones ulteriores.

Dios, desde su trono sublime estaba recibiendo el oloroso perfume de su espíritu devoto, y reconocido. Desde allí mismo el Altísimo ve correr las lágrimas de ternura, y de amor de sus súbditos: y hechando su divina bendición para santificarlos por medio de su Principe, abrió para ellos los manantiales de prosperidad que gozan en el albergue de la Paz, y de la Alegria.

En efecto, restituido ya FERNANDO, por el favor del Cielo, á la libre independendencia de sus derechos fundamentales, y del uso de ellos, se vio emanar la rectitud, y la abundancia; la resurreccion del bien, y de la gloria nacional. La energia de la antigua Legislacion Española renace: Los sabios Códigos del fuero Real, y Juzgo restablecen la legitima subordinacion, y respeto á la autoridad Suprema: y se ven en un punto, como por encanto, aparecer, á vista de todos, los pasados siglos de constante, y entrañable fidelidad.

Desde este momento dichoso las Academias literarias abren á sus alumnos las sólidas leyes de Partida, y de Recopilacion, donde se leen escritas con letras de oro la obediencia al REY, la adoracion al Omnipotente, y la consideracion respetuosa á la Santa Iglesia, á sus Altares, y sagrados Ministros. Principios apoyados en el divino libro de la infalibilidad de Dios, en las máximas de los sabios antiguos, en la doctrina de los Padres de la Ciencia Santa, y en los verdaderos derechos del hombre en sociedad pa-

ra ser feliz.

Esta brillante iluminacion presentada de nuevo por FERNANDO á la faz de los Pueblos , los colma de regocijo , viendo con ella afianzada su Religion; respetados sus templos , lleno de honor el Trono , asegurados sus Patrimonios , y conservados con seguridad sus bienes , y su importante vida. ¡ Que placer no recibe el corazon humano viendo al Cielo sereno , despues de haber presenciado una desecha tempestad ! Con la restitucion de la dignidad integra de la Monarquía , se vieron restablecidos los fueros de los grandes personajes que la apoyan, la decoracion de sus insignias , y la estabilidad de sus propiedades, para perpetuar con ellas las gerarquias de sus clases , que son los esmaltes del Regio Solio.

Aun mas. La Ciencia de la salvacion que es el objeto unico importantisimo del hombre , se afianza de nuevo por los piadosos esfuerzos de nuestro Católico Príncipe , girando sus Reales órdenes para la reforma de costumbres , inspirando horror á la blasfemia , á la impureza , y á la incredulidad : difundiendo en las Universidades , y Cólegios los principios de Educacion , y conducta cristiana para todos los órdenes de alumnos : presentando los libros selectos de doctrinas puras que rectifiquen la antigua sabiduria de la Religion ; que hagan reconocer en la Cabeza visible de la Iglesia su divina autoridad ; en la de los Reverendos Obispos su sagrada Cooperacion, y el respeto á su Pontifical caracter ; en los Conci-

lios, el apoyo de la Disciplina, y de la Fè; en el Clero, su inmunidad, y la conservacion de los privilegios que, por honor al Dios de quien son sus Ministros, se les han transmitido desde los siglos mas remotos. Y el devotísimo REY, apoyado en el Mandamiento divino, en la Ley de la Iglesia, y en las ordenanzas de la Monarquía, manda cese la usurpacion sacrilega de sus rentas sagradas, y se les restituya, asi como al santuario, el primitivo goce de todos sus derechos integros.

Esta hermosa perspectiva que las densas tinieblas de la calamidad pública tenían sumergida en la ignominia, se descubrió con el rayo de luz de la mano del digno REY que las disipó. Las Corporaciones Religiosas, baluarte de defensa contra el crimen, y la infidelidad, desde su primordial institucion; que habian sufrido un ataque de muerte, reviven llenas de gloria, con el contacto energico de su Real Protector, y vuelven á entrar, con su auxilio, en el lógro de sus derechos, de sus emolumentos y de su venerable representacion.

Los zelosos Juezes del Tribunal de la Fè que por odio á su santo empeño en conservarla, habian sido despojados del honorario debido á sus piadosas tareas, han vuelto á ser reintegrados en el, como una retribucion de justicia por el Dispensador Monárquico que conserva inmóvil, en el Estado, la balanza de la equidad. Y mientras estos Ministros inflexibles de la Religion lloran a la sombra de su retiro los ma-

les que la combaten, su Regio Defensor procura, por otras vias adecuadas, y vigorosas conservar intacto el depósito de la celestial Revelacion, extirpando de su Reyno Católico el contagio impuro de escritos, y de obscenidades que puedan contaminarla. Y para consolar de sus desventuras á las almas piadosas, con la leccion de las Escrituras divinas, acaba de facilitar, á sus Reales expensas, el giro, é impresion de los santos libros poéticos de la sagrada Biblia para todos los fieles, y vasallos devotos de su Monarquía.

¡ Excelso Príncipe ! ¡ Encanto de los corazones Españoles ! Esta es la Paz preciosa que tu diestra augusta ha plantado en medio de tu Nacion para regenerarla en las verdades eternas, y en las sanas costumbres, y transmitirla aun á nuestra lexana Residencia, en donde tambien se oye la fama de tu imperial Nombre ; con cuyo dulce sonido se inflaman sus fieles habitantes, encendidos en la centella de su amor.

Ya no se perciben en medio de nosotros, como los oiamos á lo lexos, canticos lugubres de muerte, sino canciones de gozo, y de vida. Ya los Ministros sagrados, rotos los lazos tiránicos que los oprimian, anuncian con santa libertad la ciencia del Cielo ; declaman, con la energia de su Apostólica independencia, contra los vicios ; y de mandato del Monarca zeloso que ensalzamos, recorren en Mision los Pueblos para organizarlos en las reglas del bien, en la subordinacion, y en el ejercicio que prescribe el orden

moral , y civil.

Los Santuarios, que habian sido profanados con horrendos insultos , han recibido la Purificacion de su inmundicia , á solicitud del Gefe de la Monarquía, con las bendiciones sacerdotales , con la penitencia , y con la celebracion de fiestas religiosas de Desagravios al Dios purísimo , en cuya divina presencia se cometieron los ultrages mas impíos. Y aun su Real Persona se ha presentado con frecuencia en el lugar santo , ya para contribuir con sus lágrimas á la expiacion general , ya para rendir con sus oraciones el vassallage debido al Autor supremo de su soberanía. Hasta de los ilustres muertos de aquella época ominosa hizo mencion en su Real decreto exsgiendo sufragios fervorosos por sus almas.

Tambien , para cortar de raiz los males , é impedir la reproduccion de las pasadas tormentas fraguadas en el laboratorio impuro de Asociaciones tumultuosas enemigas de Dios , y del hombre , prohibe nuestro Soberano , con el zélo de un Padre amante , y con la eficacia de un Juez de rectitud , los congresos ocultos que hirviendo en el fondo de la obscuridad podrian enviar hasta contra el cielo , el impetu de sus negros vapores. Pero no queriendo que injustamente fuese zaherida la buena fama de sus vasallos , á quien la calumnia podria denigrar con esta mancha funesta , abre generosamente á toda clase de personas el recurso de la Purificacion de su proceder , para que acrisolado el honor de los lega-

les Españoles, sirviesen, con su conducta limpia de ornamento á la brillantéz de su Trono.

Decretos sublimes ! Resoluciones sapientísimas, dignas de un corazón pacífico ! Astro regenerador, que al paso que comunicó al órden moral de la Monarquía sus esplendores benéficos, transmitió igualmente á los demas objetos civiles, políticos y económicos su admirable luz criadora. El restablece los tribunales suprimidos por la Revolucion, y pone al lado de su persona al Consejo, y á la sabiduría.

La ternura de su Real corazón se commueve, ante todas cosas, al considerar á tantos vasallos fugitivos fuera de su Reyno, al cual habian desamparado por el justo temor de que el peso de la ley recayese sobre sus antisociales opiniones exaltadas. Pero FERNANDO era Padre : y lleno de benignidad les invita con su indulgencia, y los llama con agrado amoroso para que arrepentidos, se restituyan á sus hogares, prometiendo su brazo protector á todos aquellos, á quienes las leyes del Reyno, y del órden público no excluyesen positivamente de su amparo.

Con la misma franqueza presenta su Real benignidad á nuevas convulsiones de perfidia. Sale de su Corte : emprende un dilatado, y penoso viage al extremo de la Península para ir á sacar de las llamas de la rebelion á los inocentes que se iban á abrasar en ellas ; y á extinguir con la benigna lluvia de su gracia este incendio devorador, que podia reducir á cenizas la porcion mas bella de su amado pueblo : y

solo tienen la desgracia de ser víctimas de este fuego horrible, á pesar de la tierna sensibilidad de su REY caritativo, los mismos que lo prendieron, los que por su audacia no pudieron libertarse de su combustion desoladora.

Una visita tan enérgica, de que participó, al retorno de S. M. el dilatado terreno de su transito, no solo lo colmó de paz, sino tambien de prosperidad, y de abundancia: y por todas partes iba derramando los dulces efluvios de su bondad, y de su largueza, en retribucion á las aclamaciones de amor y de júbilo con que todas las ciudades y sus comarcas le felicitaban y aplaudian, llenando el aire de vivas de entrañable regocijo. Así es como se conoce cuando un Soberano es el ídolo de su Nacion. Y como FER-
NANDO estaba satisfecho de los afectos cordiales de la España toda, la impide, lleno de modestia, los excesos de sus demostraciones obsequiosas, y la prohíbe que se las testifique con gastos, de que podrian sus recursos económicos experimentar detrimento.

Ya de antemano nuestro sabio Príncipe habia establecido en su Palacio la mas arreglada economia para evitar superfluidades, que ni eran compatibles con la moderacion que su Grandeza se habia propuesto, ni con las urgencias y necesidades que imperiosamente reclamaba la situacion de un país venturoso, á quien las desastrosas turbaciones extraviaron de la esfera de su opulencia. Por lo tanto la consideracion de estas estrechas circunstancias fue un poderoso reac-

tivo que obligó al pródigo ánimo de S. M. á consolidar su riqueza, decretando instituciones eficaces para extender en toda la Península, y fuera de ella los recursos vigorosos que colmasen al Estado, y á todos sus individuos de imponderables bienes.

De aquí ha dimanado, entre otras cosas, la formación de nuevas Poblaciones que, haciendo fructíferos los inmensos terrenos que las circundan, enriquecen al labrador, dan subsistencia á las crecidas familias de sus colonos, facilitan la comunicacion de sus productos, y encuentran en ellas los caminantes alojamientos para su descanso. No menor beneficio han recibido de su industrioso espíritu aquellas tierras de labor que no pudiendo producir cosechas por su esterilidad, han sido vivificadas por los abundantísimos riegos que las han proporcionado las empresas protegidas con el atractivo de exenciones y privilegios con que su regia liberalidad las han favorecido. Del mismo modo aquellas tierras cerradas y montuosas que, por falta de fuerzas de estímulo, no habian abierto su seno á la produccion de frutos, se ven en el dia riquísimas por el Real auxilio de la gracia concedida á sus empresarios.

Un Monarca tan activo no se ha descuidado tan poco en proteger hasta la abertura de las entrañas mas profundas de la tierra, para sacar de ellas las minas copiosas: cuyos ensayos nos han dado ya productos mas abundantes, relativa y proporcionalmente que las del Potosí y del Perú. Otras minas de fósfi-

les no menos necesarias para el consumo, se han favorecido por su Real atención en la Península: las cuales proveyendo millares de quintales de materia combustible, ponen en giro considerables cantidades pecuniarias.

Ahora las nuevas manufacturas de la industria mas preciosa, que han sido el objeto del peculiar amparo de S. M. y del placer de todos los conocedores de las artes, están dispuestas á dar un fondo de bienes inagotables que empiezan ya á manifestar un aspecto brillante á la especulacion lucrativa, y los privilegios exclusivos para los introductores de máquinas de original invencion harán á las fábricas tan poderosas como la facilidad de sus artefactos.

No es de admirar que habiendo en las manos del REY tantos arbitrios de fortuna, se vean difundir á todas las personas de sus dominios, y aun de los extrangeros efectos generosos de su franqueza. Anualmente, de su Real orden reciben el socorro de muchos miles de pesos fuertes, no solo dentro de la Península, sino tambien en los puntos de fuera ella, en las Islas adyacentes, en las Canarias las Casas de Misericordia, Hospitales, Hospicios, Monasterios, Familias pobres, Instituciones pias y otros establecimientos.

En la peste que sufrió Gibraltar en el año próximo anterior, sin embargo de ser pueblo de otra Nacion, se ha publicado por los papeles periódicos la caridad que nuestro REY piadoso ha testificado con sus enfermos en un crecido donativo, digno de su Real

munificencia. Y en estos dias , en el funesto terremoto de Cartagena y de Orihuela ; qué de lágrimas , qué de generosidades no ha derramado su paternal corazon para con los infelices que perecieron , y sobrevivieron al desastre !

De esta proteccion Régia universal han dimanado los mejoramientos del aspecto público en todas las ciudades del Reyno. Edificios suntuosos erigidos de nuevo : reedificacion en otras de las antiguas Minas : Canales abiertas para el tráfico interior : Puentes de construccion mas solida para el paso de los Rios , y profundidades : Caminos de mas facil tránsito , que antes eran impracticables: Aguas trahidas desde lejos para el abasto del comun , y vigoracion de frondosas arboledas : Decoracion , y comodidad de los baños medicinales para la salud pública. ¿ Y quién pudo haber procurado este establecimiento sino un REY coronado de oliva , un Soberano que empuña el Cetro de la dicha mas gloriosa ?

Para hacerla aun mas sensible protege su Real diestra á los que hacen venir de lejanos climas los ramos industriosos de riqueza. Ya en la parte meridional de la Península , y aun en nuestras Islas , se produce con abundancia , y con felices resultados el Insecto que tiñe de preciosa grana. Ya el plantio de la Hoja menesterosa para fabricar el Polvo de tanto consumo , que ha sido siempre el principal apoyo de las Reales Rentas , se puede cultivar francamente , bajo los auspicios de la libertad generosa que nos o-

frece este REY benigno, ansioso de nuestra prosperidad.

Todo se ve regenerar en sus Reales manos. Las Ciencias Civiles, y Militares: el Comercio, la Fuerza armada, la Seguridad interior el Crédito del Erario, y la alegría que grava en los corazones el goce de tan envidiable, y pacífica gloria. Para el esplendor de las ciencias ha establecido S. M. una Direccion general de instruccion pública, compuesta de sabios escogidos, que gobernados por los planes científicos de sus respectivas clases han presentado á la Nacion un luminoso amparo de sabiduría, y de rectitud que defiende á todos los Alumnos de los resultados funestos de la corrupcion, y de la ignorancia.

Con su energía se han afianzado las luces bienhechoras de las Universidades, y Colegios; y de los útiles establecimientos, nuevamente organizados sobre los antiguos modelos, en todos Ramos, en Cirugia, Quimica, Botánica, Matemáticas, Humanidades, y en cien otros: siendo de ellos admirable Planta, en la Corte, el Colegio de Nobles, á cargo de los zelosos eruditos venerables Padres de la Compañia de Jesus; cuyos progresos científicos han sido, en este tiempo, el asombro, y la admiracion de la Villa de Madrid.

Los recursos para todo de nuestro amantísimo Soberano son inagotables. Si por una parte prosperan los conocimientos políticos, y civiles; por otra su mano sostiene la enseñanza Militar, la instruccion de la Marina, y la formacion de cuerpos belicosos. Es-

pontaneamente se ve en toda la Península erigirse Escuadrones de Voluntarios Realistas para encargarse de la defensa de la Religion , del REY , y de la Patria. Un respetable Ejército se halla constituido á sus Reales expensas para ir á llevar, segun se cree, la Paz á los Pueblos occidentales, en nombre del dulce Mocarrea que los ama , aunque infieles , con la mayor ternura de su corazon.

¿ Que mas podrá hacer un REY pacífico , y poderoso ? Seguramente esfuerzos tales son un fenómeno extraordinario en el órden de cosas , en que las desgracias turbulentas pasadas habian dejado á la Monarquía. Pero el valeroso ánimo de su Gefe magnífico es superior á todos los reveses. El facilita con su Real aprobacion el giro de los Correos marítimos para conservar perpetua la correspondencia de la América Española con la España de Europa. No goza de menos facilidad el tránsito de los Correos terrestres en todo su Reyno ; asi como los viageros que sin temor de bandidos, lo recorren todo , llenos de la seguridad que inspira una Paz encantadora.

¡ Venturosos dias de la Nacion Española reservados para la feliz época del magnanimo espíritu del Señor DON FERNANDO VII. ! Pero la historia de los hechos heroicos de su Poder no ha terminado aun. ¿ Quién creería que en medio de una destitucion de fuerzas , á que quedó reducida por un contagio destructor su Monarquía , habia de hallar un resorte tan vehementemente para hacerla admirar del Mundo ? Si. Con

su Real palabra , sostenida de recursos pecuniarios acaba de asegurar á la Inglaterra la indemnizacion de intereses á todos los súbditos , que por la defensa de su Nacion recibieron detrimento de ellos. Con la misma ha ofrecido satisfacer á la Francia , con asignaciones , y garantías reales los gastos hechos en la proteccion que le dispensó al desvanecerse la última tempestad de sobre su Regio Solio.

El Impulso numismático, la abundancia del dinero para cumplir sagradamente todos sus Reales empeños , es un testigo de la prosperidad pública. De aqui la solicitud infatigable con que S. M. ha atendido á extinguir la responsabilidad de los Vales: la franqueza con que ha remunerado á los introductores de Moneda , y de alhajas de oro , y plata , eximiendolos de derechos en su importacion: y la libertad que ha concedido á todas las Naciones extranjeras para que estableciesen en el Puerto General de la Península con los Almacenes de sus Mercancias , disfruten de la inmunidad de Nacionales y de las exenciones que su Real liberalidad las ha dispensado.

Y si asi es llena de largueza su Real proteccion para con los extranjeros, ¿ como no lo será para con sus vasallos? Ellos disfrutan, aun en medio de apuradas circunstancias , de la paga de sus sueldos: los empleados son satisfechos de su remuneracion: las viudas , y los pupilos reciben su socorro religiosamente: y no escaseando en sus sabios planes los recursos, ¿ como dejarán de experimentarlos tambien todos los

Ramos artistas , industriales y económicos ? ¿ como no pondria al abrigo de su Real Manto , principalmente á las Sociedades que se desvelan en cooperar con sus paternales designios ? Digalo la Sociedad Central de la Corte , y todas las de su dependencia ; que sin cesar participan de sus influjos benéficos. Dilo tu , Sociedad de amigos del País de Tenerife , que con fincas , desde tu primitiva institucion, con dinero de su generosa Regia mano te has sostenido , á pesar de los vayvenes que ha experimentado tu fortuna.

Yo no acabaria , si hubiera de expresar individualmente la relacion de los hechos insignes de beneficencia que han esmaltado en todos tiempos , y en particular , despues de la última borrasca política del Reyno , el heroismo , y la cordial ternura de nuestro Católico Príncipe , disipando de él sus vapores tenebrosos ; restituyendole dias serenos , y de gozo ; sepultando en el abismo el horrisono estruendo de sus pasados males ; cubriendo su faz dichosa con el velo de la Paz , é iluminandola con la dulce luz de su paternal amor. A vista de un cuadro tan lisongero entouan sus felices regnícolas , en agradecimiento , el cántico alegre de su prosperidad : cuyos armoniosos accents repetidos de Pueblo en Pueblo , de Ola , en Ola, hasta el extremo del Mar , han llegado aun á nuestras lejanas Islas , resonando en ellas el suave , y pacifico Eco de su Gloria.

Recibe , pues , amable FERNANDO , Padre gene-

roso, natural Señor de esta Tierra Afortunada, los homenajes de rendimiento, y de ternura que en este tu plausible día solemne consagran la Municipalidad ilustrada de la Isla, la Sociedad Económica del País, la Ciudad Capital de la Diócesis de Tenerife, poseídas todas de admiración, y de gratitud, á la dignidad excelsa de este tu Real Augusto Nombre que, repitiéndose á tanta distancia en los oídos de sus corazones, lo tendran gravado, así como la dulzura de tu Espíritu, dispensador de la envidiable Paz que gozan, en el seno de sus almas, por vivo documento de su gratisima, y predilecta Memoria. *Ad Insulas longè divulgatum est Nomen tuum, et Dilectus es in pace tua.*